



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 67ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 7 de julio de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuestos:* Sr. Saha

Sumario

Tema 46 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (*continuación*)

Tema 118 del programa: Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (*continuación*)

Tema 120 del programa: Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (*continuación*)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 46 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (*continuación*)

Tema 118 del programa: Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (*continuación*)

Tema 120 del programa: Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (*continuación*)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado (*continuación*)
(A/C.5/60/L.67)

Proyecto de resolución A/C.5/60/L.67

1. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/60/L.67.

2. **El Sr. Hill** (Australia) dice que el proyecto de resolución contiene importantes conclusiones relativas a la mejora de la gestión de la Organización encaminadas a hacer más eficiente la ejecución de programas y la prestación de servicios de las Naciones Unidas. La creación de un puesto de oficial jefe de tecnología de la información y la introducción de un sistema moderno de planificación de los recursos institucionales son medidas que constituyen un desafío pero que no dejan de ser necesarias para que se apliquen los estándares contemporáneos de gestión. La adopción de las Normas contables internacionales del sector público (IPSAS) también contribuye a ese

objetivo, y la concesión de ciertas facultades discrecionales en materia presupuestaria al Secretario General, a pesar de ser reducidas, constituyen igualmente un paso en la dirección correcta. Complace a su delegación la intención del Secretario General de elaborar un único informe anual general.

3. Si bien las decisiones contenidas en el actual proyecto de resolución son lo suficientemente significativas para que su delegación se sume al consenso, es importante reconocer que no se han adoptado medidas urgentes en algunos ámbitos: la Comisión no ha tomado medidas a favor de una supervisión más independiente de los asuntos operacionales y financieros ni para crear puestos con el fin de asegurar que no se pierden recursos para las actividades de desarrollo, mantenimiento de la paz y de otra índole de las Naciones Unidas debido a prácticas de adquisición cuestionables. Por consiguiente, los Estados Miembros han desaprovechado la oportunidad de hacer frente a las críticas externas demostrando su compromiso con la supervisión independiente y la reforma del régimen de adquisiciones.

4. Sin embargo, las decisiones actuales constituyen un paso más en un proceso que, necesariamente, es continuo. Su delegación espera que, en el sexagésimo primer período de sesiones, se siga avanzando para asegurar que la Secretaría atienda mejor los propósitos de los Estados Miembros. La rendición de cuentas es fundamental en ese sentido: los Estados Miembros deben hacer rendir debida cuenta a la Secretaría de la prestación de servicios. La Asamblea General no debe tratar de delegar en la Secretaría la labor de determinar qué niveles y métodos de rendición de cuentas son los adecuados y cuáles deben ser las consecuencias cuando dejan de prestarse esos servicios. Los Estados Miembros empezarán a cumplir sus propias obligaciones cuando hagan rendir cuentas a la Secretaría de los resultados y no de los procesos.

5. **La Sra. Pehrman** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea; Bulgaria y Rumania, países en proceso de adhesión; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, la República de Moldova y Ucrania, dice que las medidas iniciales de reforma de la gestión constituyen una valiosa base para transformar las Naciones Unidas en una organización más eficiente y responsable, como acordaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Mundial 2005.

La creación del puesto de oficial jefe de tecnología de la información contribuirá a formular una estrategia de gestión de la información y las comunicaciones eficaz para toda la Secretaría; la sustitución del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) por un sistema moderno de planificación de los recursos institucionales proporcionará un alto grado de transparencia y rendición de cuentas; y la adopción de las Normas contables internacionales del sector público (IPSAS) mejorará la gestión de los activos. La Unión Europea espera con interés recibir más información sobre la política relativa al acceso público a la documentación de las Naciones Unidas para que la Secretaría sea más abierta, transparente y responsable; la publicación de un informe anual amplio con información financiera y de programas; y la ejecución de la reforma del régimen de adquisiciones en curso.

6. La Comisión ha acordado conceder al Secretario General, a título experimental, facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto, cuyo alcance es más reducido que el favorecido por la Unión Europea. Si bien hubiera preferido ir mucho más lejos y responder más directamente a las propuestas del Secretario General, lo que hubiera permitido a la Secretaría reaccionar más rápidamente a las necesidades y situaciones cambiantes, la Unión Europea reconoce que se debe seguir trabajando para conseguir un apoyo firme a la concesión de facultades discrecionales más amplias y para disipar las dudas de otros Estados. Dada la moderada escala del mecanismo previsto actualmente, la Unión Europea espera que la Secretaría lo aproveche al máximo señalando posibles mejoras de la eficiencia y compensaciones en vez de esperar a ver si se realizan economías o si los puestos vacantes se llenan más lentamente de lo previsto, y espera también que se pueda establecer un procedimiento rápido y eficiente para lograr la autorización necesaria de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para gastos discrecionales cuya cuantía sea superior a los 6 millones de dólares, de modo que ese requisito no suponga una pesada carga ni un freno para la Secretaría.

7. Por otra parte, la Unión Europea presupone que el mecanismo experimental no conllevará gastos directos ni indirectos aparte de los recursos presupuestarios acordados al principio de cada bienio, espera que el Secretario General siga aprovechando al máximo la redistribución experimental de 50 puestos durante lo

que queda del bienio en curso, de forma paralela al nuevo experimento, y alberga la esperanza de que en el informe sobre el primer experimento, que se examinará en el sexagésimo segundo período de sesiones, se demuestre que esa forma de redistribución se utiliza de manera activa y satisfactoria, lo que promoverá una mayor comprensión de sus ventajas prácticas para la Organización.

8. La Unión Europea comparte la opinión del Secretario General de que la reforma es un proceso y no un acontecimiento. Reconociendo que aún queda mucho por hacer, la Unión Europea espera con interés examinar, en el sexagésimo primer período de sesiones, las cuestiones de la gobernanza, la supervisión y la rendición de cuentas, la gestión de los recursos humanos, la reforma del régimen de adquisiciones y la consolidación de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. **El Sr. Ozawa** (Japón) dice que el presente proyecto de resolución, fruto de largas negociaciones mantenidas en un espíritu de avenencia, forma parte de una iniciativa continua para mejorar la gestión de las Naciones Unidas. Su delegación se ha sumado al consenso al respecto, si bien reconoce que, en el sexagésimo primer período de sesiones, deben seguir examinándose temas como las adquisiciones y el mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente, a fin de mejorar la eficacia de la Organización.

10. **La Sra. Soni** (Canadá) dice que el Canadá está empeñado en respetar los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial 2005. Si bien el presente proyecto de resolución no es perfecto, es fruto del consenso y ha permitido a los Estados Miembros promover el proceso de reforma de la gestión. Sin embargo, preocupa a su delegación la falta de quórum para que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sea independiente desde un punto de vista operacional. Además, puesto que su delegación ha estado a favor de conceder al Secretario General las facultades discrecionales en materia de gestión necesarias para asegurar que la Organización pueda responder con rapidez a las necesidades cambiantes, lamenta que el alcance de las facultades discrecionales previstas en el proyecto de resolución sea más restringido que el solicitado por éste. A pesar de que la Asamblea General ha decidido que el experimento de redistribución discrecional de un máximo de 50 puestos no se prorrogue más allá del bienio actual, el Secretario

General no debería renunciar a ese método. Canadá espera con interés el informe sobre su aplicación, que se presentará en el sexagésimo segundo período de sesiones.

11. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que, aunque su delegación celebra las iniciativas conjuntas de los Estados Miembros para aprobar el proyecto de resolución, lamenta el poco tiempo de que se ha dispuesto para examinar de manera adecuada la reforma de la gestión debido a la publicación tardía de los documentos, y espera que, en el futuro, las delegaciones dejen de incluir en los proyectos de resolución cuestiones ajenas respecto de las cuales no se haya previsto adoptar medidas. La garantía de la independencia operacional de la OSSI se examinará a fondo en el sexagésimo primer período de sesiones. No se debe tratar de inducir a la Comisión a adoptar decisiones para las que no se cuenta con información suficiente ni utilizar sus resoluciones en materia de reforma para promover otros programas políticos.

12. **El Sr. Hussain** (Pakistán) dice que la aprobación del presente proyecto de resolución ha supuesto el retorno al espíritu de consenso y demuestra que las imposiciones y condiciones previas solamente contribuyen a desbaratar las negociaciones y a enturbiar el clima de concordia. La Comisión debe procurar evitar la discordia del pasado reciente. Las limitaciones en los gastos eran una aberración y su eliminación ha insuflado nueva energía a los trabajos de la Comisión. Su delegación apoya las iniciativas encaminadas a fortalecer la Organización, mejorar su eficacia y hacerla más democrática y, en particular, espera que la reforma asegure que los reembolsos a los países que aportan contingentes se realicen de manera oportuna y rápida. Observando las repetidas advertencias de que la falta de flexibilidad obstaculizaba la eficacia de las Naciones Unidas, su delegación espera que los nuevos instrumentos de que dispone el Secretario General mejoren la situación y permitan a los Estados Miembros hacer rendir cuenta plenamente a la Secretaría del empleo de los recursos.

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura (A/C.5/60/L.64)

Proyecto de decisión A/C.5/60/L.64

13. Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.5/60/L.64.

14. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, desea decir, para que conste en acta, que, tal como se ha acordado, el aplazamiento del examen por la Comisión de las propuestas del Secretario General sobre las prácticas de gestión financiera (A/60/846/Add.3) atañe sólo a las propuestas que la Comisión ha decidido colectivamente volver a examinar en su sexagésimo primer período de sesiones. Las propuestas en cuestión figuran en la sección VII del proyecto de resolución A/C.5/60/L.67.

15. En la 65ª sesión de la Comisión, el Grupo pidió que la Comisión volviera a examinar, en su sexagésimo primer período de sesiones, las propuestas del Secretario General sobre la reforma del régimen de adquisiciones (A/60/846/Add.5). Además, espera que la Secretaría pueda presentar información adicional en respuesta a lo solicitado en la sección V de la resolución 60/260 de la Asamblea General, y que se retome la cuestión de la administración de justicia, en particular el informe del grupo de reforma en la materia, dada su importancia para fortalecer la gestión de los recursos humanos.

16. **El Sr. Aljunied** (Singapur) reitera la petición formulada en la 65ª sesión de la Comisión al Secretario General Adjunto de Gestión de que, en el sexagésimo primer período de sesiones, proporcione información más amplia sobre el informe Deloitte relativo al régimen de adquisiciones, y solicita que se dé información acerca del estado de esa petición.

17. **El Sr. Sach** (Contralor) responde que habrá una sesión informativa de seguimiento sobre la cuestión en el sexagésimo primer período de sesiones. Puesto que la primera sesión estuvo a cargo del Secretario General Adjunto de Gestión, cabe esperar que esté disponible para participar en la sesión de seguimiento.

Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

18. El Presidente, recordando la decisión adoptada por la Asamblea General en su 89ª sesión plenaria de aplazar la elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (A/60/PV.89) y el apartado a) del artículo 99 y el artículo 103 del reglamento, en su versión enmendada

por las resoluciones 56/509 y 58/126 de la Asamblea General, respectivamente, dice que la Comisión procede a elegir los miembros de la Mesa para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

19. Se ha propuesto la candidatura del Sr. Yousfi (Argelia) para el puesto de Presidente en el sexagésimo primer período de sesiones. Al no haber otras candidaturas, y de conformidad con el artículo 103 del reglamento, entiende que la Comisión desea elegir Presidente al Sr. Yousfi (Argelia).

20. **El Sr. Yousfi** (Argelia) es elegido Presidente por aclamación.

21. **El Presidente** dice que el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y el Grupo de Estados de Europa Oriental han presentado, respectivamente, las candidaturas del Sr. Mitsopoulos (Grecia) y el Sr. Mammadov (Azerbaiyán) para los cargos de Vicepresidente, y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha presentado la candidatura del Sr. Simancas (México) para el cargo de Relator. La elección del Vicepresidente para el Grupo de Estados de Asia se celebrará en una sesión posterior de la Comisión.

22. Por aclamación, el Sr. Mitsopoulos (Grecia) y el Sr. Mammadov (Azerbaiyán) son elegidos Vicepresidentes y el Sr. Simancas (México) es elegido Relator.

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

23. Tras el habitual intercambio de cortesías, en el que participaron **la Sra. Lock** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, **la Sra. Udo** (Nigeria), en nombre del Grupo de Estados de África, **la Sra. Aghajanian** (Armenia), en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, el **Sr. Torrington** (Guyana), en nombre del Grupo de Río, el **Sr. Berti Oliva** (Cuba), el **Sr. Mumbey-Wafula** (Uganda) y el **Sr. Elnaggar** (Egipto), **el Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido los trabajos correspondientes a la segunda parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.